

**11664** *ORDEN JUS/1522/2003, de 6 de junio, por la que se complementa la Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.*

Por Orden de 27 de mayo de 2003, se hizo pública la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (B.O.E. de 4 de junio de 2003). Advertido que en localidad de examen Madrid, coinciden ámbito de Comunidad Autónoma de Madrid y ámbito de Resto de Península y Baleares, procede efectuar la siguiente aclaración:

En la Base 4.2.1, el párrafo séptimo quedará redactado, incluyendo como localidad de examen en el ámbito de Resto de Península y Baleares «R.P. y B.—Madrid», de la forma siguiente:

«Las localidades donde se celebrarán los exámenes, con indicación del ámbito territorial al que quedan afectadas son las siguientes:

Ámbito Territorial	Localidad de Examen
Andalucía.	Granada (18). Málaga (29). Sevilla (41).
Canarias.	Las Palmas de Gran Canaria (35). Santa Cruz de Tenerife (38).
Cataluña.	Barcelona (08).
Madrid.	Madrid (28).
Navarra.	Pamplona (31).
País Vasco.	Vitoria (01).
Resto de Península y Baleares.	A Coruña (15). Albacete (02). Burgos (09). Cáceres (10). Ceuta (51). Logroño (26). R.P. y B.—Madrid (28). Melilla (52). Murcia (30). Oviedo (33). Palma de Mallorca (07). Santander (39). Valencia (46). Valladolid (47). Zaragoza (50).

Madrid, 6 de junio de 2003.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**11665** *RESOLUCIÓN 160/38115/2003, de 9 de mayo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se nombra aspirante seleccionado para el ingreso en el centro docente de formación que capacita para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

En Resolución de fecha 22 de abril de 2003, del Subsecretario del Ministerio de Defensa, se estima el recurso formulado contra la Resolución de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil de fecha 14 de octubre de 2002, modificando la puntuación de

aspirante Don Zacarías Ratbi Hamide (45.302.618), en el sentido de otorgarle 76,67 puntos, reconociéndole, igualmente, el derecho a obtener plaza por turno libre de las ofertadas en la Resolución 160/38183/2001, de 7 de mayo, de la Subsecretaría, debiendo remitir la documentación establecida en el punto 10.1 de las bases de la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente de la presente publicación.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El General de División, Jefe de Enseñanza, Rafael Yuste Martínez.

**11666** *RESOLUCIÓN 632/38118/2003, de 2 de junio, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se hace pública la relación de excluidos y excluidos condicionales a las pruebas de acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General de la Armada, especialidad Piloto de Aeronaves.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3. de la Resolución número 452/38067/03, de 10 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 99) y («Boletín Oficial del Estado» núm. 82), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General de la Armada, especialidad Piloto de Aeronaves, a continuación se publica el desarrollo de dicha base:

Primero.—En el «Boletín Oficial de Defensa» número 104, de 30 de mayo, por Resolución 632/08835/03, ha sido publicada la relación de admitidos, excluidos y excluidos condicionales a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—La relación de excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión, se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

La no presentación de alguno de los documentos indicados, en el plazo fijado, supondrá la eliminación del aspirante del proceso selectivo.

La primera prueba (conocimientos de lengua inglesa), se realizará el día 3 de julio de 2003, a las 09,30 horas. Esta prueba será eliminatoria.

Una vez efectuada la primera prueba, los aspirantes que la superen, realizarán la segunda prueba (conocimientos teóricos), el día 7 de julio de 2003, a las 09,30 horas.

La prueba psicotécnica de aptitud de vuelo se realizará el día 8 de julio de 2003, a las 09,30 horas.

La prueba psicológica se realizará el día 9 de julio de 2003, a las 09,30 horas.

Las citadas pruebas se realizarán en el Colegio «Nuestra Señora del Rosario», calle Arturo Soria, número 278 de Madrid (entrada por la calle Gómez Hemans).

Para acreditar su identidad durante las pruebas, los aspirantes deberán estar en posesión del documento nacional de identidad.

Para la realización de las mismas, los aspirantes deberán acudir provistos de lápiz blando número 2, sacapuntas y goma de borrar.

Los resultados de cada prueba selectiva, serán expuestos en los tablones de anuncios del lugar donde se hayan celebrado y en el Cuartel General de la Armada, calle Juan de Mena, número 1.

Una vez efectuada la prueba psicológica, los aspirantes seleccionados realizarán reconocimiento médico y pruebas físicas, en las fechas y horas que oportunamente se indicarán.

Reconocimiento médico: se efectuará en el Hospital del Aire, Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA), calle Arturo Soria, número 82 de Madrid.

Para someterse a dicho reconocimiento, los aspirantes se presentarán en el Centro Sanitario en ayunas y con retención de orina.

Pruebas físicas: se desarrollarán en las Instalaciones Deportivas de la Jurisdicción Central, calle Serrano Galvache, s/n de Madrid.

Para realizar las pruebas físicas, los aspirantes se presentarán en las Instalaciones Deportivas con el vestuario deportivo adecuado.